



LA MONARQUIA

DIARIO POLITICO

PRECIOS DE SUSCRICION

En Ferrol, un mes, una peseta.—Provincias, trimestre, cuatro pesetas.—Ultramar y extranjero, trimestre, nueve pesetas.
La correspondencia se dirigirá al Director del periódico.
No se devuelven originales.

REDACCION Y ADMINISTRACION: MAGDALENA, 190

EL FERROL: Martes 15 de Abril de 1890

ANUNCIOS

La línea de una columna en la cuarta plana, cinco céntimos de peseta.—La de dos columnas doce céntimos.—En la tercera plana pagarán el doble.—A los suscriptores se les hace una rebaja de un veinticinco por cien.—Comunicados á precios convencionales.

NUM. 1.000

LA CONFERENCIA DE WASHINGTON

Federación de las cinco Repúblicas de la América Central.—La Unión monetaria americana.—Conferencia del Sr. Navarro Reverter.—España y las naciones sur-americanas.

Próximo terminar el Congreso hispanoamericano de Washington, y mientras los fines de su reunión aparecen de muy difícil cumplimiento, el telégrafo nos habla de otros resultados que no entraban en el programa ni estaban previstos.

Según despacho de Nueva York, del 11, los ministros residentes que representan á Costa Rica y Nicaragua en Washington consideran asegurada la federación de las cinco Repúblicas de la América Central con una Constitución calcada en la de la gran República norte-americana.

Los representantes de Guatemala, Honduras y El Salvador han firmado ya el convenio.

La nueva República comenzará á existir el 15 del próximo Septiembre, es decir, al reunirse el Senado federal en Tegocigalpa.

El presidente será designado por la suerte. En el Ministerio ó Gabinete figurará un miembro de cada uno de los cinco Estados, y el Senado constará de 15 representantes.

El gobierno de los Estados Unidos ofrece una subvención de 70.000 duros á la compañía de navegación que establezca una línea de cuatro vapores entre puertos de esta República, el de Acapulco (Méjico), el de Panamá y otros.

Necesarios son más datos para juzgar del carácter y transcendencia del hecho que precede; mas el haberse iniciado la federación de las cinco Repúblicas en Washington, y el auxilio que, según el telegrama, concede el Gobierno americano á una línea de navegación entre aquéllas y los Estados Unidos, permiten señalar el suceso como ventajoso á los últimos y como propio para aumentar su influencia y prestigio en la América Central.

En cambio, en lo que constituye el principal objeto del Congreso, como la unión aduanera, el arbitraje y la unificación monetaria, se adelanta poco ó nada. Respecto de la última cuestión, el informe de la mayoría de la comisión, que firman los representantes de Méjico, Chile, Colombia, Honduras y Bolivia, contiene los siguientes puntos:

- 1.º Que debe establecerse una unión monetaria internacional americana.
- 2.º Que, como base de esta unión, se emita una moneda internacional de plata que sea de aceptación legal en todas las naciones representadas en la conferencia.
- 3.º Para llevar á efecto esta recomendación, deberá reunirse en Washington una comisión formada por un delegado de cada país, la cual habrá de determinar la cantidad, valor y proporción de la moneda internacional y su relación con el oro. Esta comisión deberá constituirse en Washington antes del término de un año, á contar desde la fecha en que dé fin á sus trabajos esta conferencia.

Habiase anunciado también que el Gobierno de Washington había llegado hasta ofrecer la reciprocidad comercial á las Repúblicas del Sur; mas el corresponsal del *Herald* en Washington desmiente la noticia, y los delegados federales en el Congreso aseguran que no han recibido instrucciones en ese sentido.

Como quiera que sea, es evidente que Mr. Blaine se propone que el Congreso no se disuelva sin dejar rastro tras sí, y que al término de su existencia es cuando el último despliega mayor actividad y proporciona al público sorpresas como la de la federación de las Repúblicas de Centro de América á que antes nos referimos.

Sobre el Congreso de Washington disertó el día 11 en el Círculo de la Unión Mercantil el señor don Juan Navarro Reverter, para deducir las consecuencias que podría ocasionar en el Congreso.

Después de recordar á grandes rasgos lo que son los Estados Unidos y las Repúblicas hispano-americanas, como producción, como comercio y como rápido desarrollo, expuso los propósitos que podía haber tenido Mr. Blaine, bien bajo el punto de vista político, bien bajo el comercial, llegando

á la creación de un Zollverein americano, en el que tuviesen los Estados Unidos predominio, y del que quedarían de hecho excluidos la producción y el comercio europeos.

Demostó en brillantes períodos, apoyados sobriamente en datos estadísticos, los motivos que existían para que fracasasen estos propósitos del Ministro norte-americano, como en efecto pueden darse ya por fracasados.

Tal vez para el porvenir queden como consecuencias de la Conferencia mayores relaciones entre los anglo-sajones y los hispano-americanos, y desde luego mayor conocimiento en aquéllos de las Repúblicas del Centro y Sur América, que hoy les son tan poco conocidas, que un Ministro norte-americano preguntaba á uno de los delegados del Sur América si Buenos-Aires es la capital de Chile y si en Veracruz se habla español. Colmo de ignorancia que parece increíble.

Pero la corriente de simpatías, las tendencias de aproximación en las repúblicas suramericanas vienen hacia España, el señor Navarro Reverter entró con este motivo en una brillante exposición de lo que podría hacerse correspondiendo á aquellas tendencias y hechando las bases de una Unión hispano-americana. Citó á este propósito las bases que en París establecieron los delegados hispano-americanos en la última Exposición Universal con el conferenciante, que era individuo del Jurado español, y pintó con vivos colores la transcendencia y la importancia que tendría la realización de ese proyecto uniendo todos los elementos de raza española enfrente de la invasión anglo-sajona.

No son fantasías las consecuencias que el Sr. Navarro Reverter, con calor, con convicción y con galana frase, deducía de la Unión hispano-americana y del vasto programa que ésta podría y debería adoptar. Podrían seguramente convertirse en brillantes realidades. Hay que mover la idea, enderezarla al terreno de la práctica, y no sería difícil que la semilla hubiese caído anoche en terreno que pueda hacerla fructificar.

El Sr. Navarro Reverter, fué muy felicitado y calurosamente aplaudido al terminar su conferencia.

Entre comas

LA HERENCIA FATAL

—¿Dónde está el novio?—¿Dónde se ha metido ese tunante?—Pero ¿criatura, tan pronto deja usted que su marido se pierda?

Esta pregunta iba dirigida á una hermosa joven recién casada. Algunos de los convidados á su boda se permitían mortificarla de esta manera.

La escena se verificaba en la sala baja de una casa de vecindad. Apenas regresó la comitiva, terminada la nupcial ceremonia, empezó la acostumbrada fiesta. Cante flamenco rociado con manzanilla, para que no se secara la garganta, coplas picarecas, palmas atronadoras, frases picantes y un tanto obscenas, baile desentrenado, alusiones más que atrevidas demasado transparentes, respecto á los episodios del tálamo, sobre los cuales el pudor coloca un denso velo; todo esto producía tan grande algazara que era atrozador el ruido.

—Pero ¿qué se ha hecho el novio? ¿Cómo no está aquí, diciéndole al oído cosas agradables á su mujercita?

Ella trataba de sonreír, pero conociase que su contrariedad era grande. Tenía que violentarse mucho para aparecer tranquila y risueña.

Continuaron las coplas más adecuadas á las circunstancias. Todas las chinitas iban al cántaro; todos los epigramas más ó menos justificados á los apasionamientos y fogosidades de la luna de miel.

Y en medio del estruendo, se oyó la voz del tío Pepe, el viejo más jocosos y ocurrente de todo el barrio. Acababa de entrar, y sus carcajadas fueron el saludo que dirigía á la respetable concurrencia.

—Dejad que me ría *cabayeros*; si lo que hace ese Juan no se le ocurre á *náide*. Abandonar la fiesta, dejar á su mujer, digo cuando todavía no hace dos horas que le echaron las bendiciones, no hace caso de la manzanilla con que el padrino nos obsequia, y marcharse de aquí á... ¿A qué no saben ustedes á donde?

—A la taberna, gritaron casi todos, soltando la carcajada.

—Eso es, á la taberna á beber del peleón con cuatro perdís, dejándose aquí esa rosa é Mayo y

esta *bebía fina* que huele á gloria. ¡Por vía é Juan y de su vicio? Si es menester estar *dejao* de la mano de Dios.

Juan era el recién casado. De este modo se explicaba que no estuviese allí, tomando parte en la fiesta. Su mujer no dijo ni una palabra. Trató nuevamente de reprimirse, y no pudo. Dos lágrimas humedecieron sus sonrosadas mejillas.

—No seas tonta, le dijo la madrina; si fuéramos á llorar por todo el vino que se desperdicia en las tabernas, parecerían nuestros ojos fuentes perpetuas. Además que no debe causarte sorpresa. Tú sabías á que atenerte. Juan es borracho desde antes de nacer. En el vientre de su madre sintió ya los efectos de una *pitima*. De casta le viene al galgo. Y él heredó la afición por la línea paterna y la materna. Lo engendraron entre una caricia brutal y un azumbre de mosto. ¿Por qué te has casado con él?

—Porque así y todo lo quiero más que á las niñas de mis ojos. Y la recién casada prorrumpió en sollozos, sin que pudieran consolarla sus amigas y compañeras.

Rodeábanla con cariñosa solicitud, cuando en la puerta se produjo un alboroto mayúsculo. Era que Juan regresaba de la taberna, dando traspies, al mismo tiempo que desafiaba á todo bicho viviente. Tenía mala bebida, y la embriaguez le incitaba á la pelea.

La fiesta concluyó mal; los recién casados se retiraron por fin á su aposento, y según el tío José, parece que Juan para llegar á la cama tuvo que ir á gatas, dejándose guiar por el instinto...

II

Fruto de este matrimonio fué un niño, que había recibido la herencia fatal del alcoholismo. Nació enclenque y escrofuloso, y á medida que se desarrollaba lenta y penosamente, acentuábase su aspecto enfermizo. Su cabeza estaba poco desarrollada, el pecho lo tenía muy estrecho, su circulación era muy lenta y todos los síntomas le denunciaban como un ser muy imperfecto, degenerado por la herencia maldita de los vicios que corrompen nuestro organismo y lo degradan.

Esta infeliz criatura que expiaba las faltas de su padre fué muy atrasado, tanto en la evolución dentaria como en el andar, y á medida que traspasaba los umbrales de la infancia, mostrábase más caprichoso, irritable y violento, á la vez que poco inteligente, y llegó á ser retractario á todo sentimiento bueno, á fuer de ser indisciplinado é incorregible.

En vano trató la pobre madre, aquella que con sus amargas lágrimas mojó el pan de la boda, y que acaso no pudo reprimir un movimiento de asco al entrar por vez primera en el tálamo nupcial, de corregir y educar á este desventurado, que fué concebido en las condiciones menos adecuadas. Todo su empeño fué inútil. Y su amor maternal tuvo que pasar por este horrible sufrimiento, impotente para evitar lo que en su hijo se manifestaba, como prueba de que la embriaguez es una de las mayores causas de que degeneren las razas.

Ni los beneficios de la educación, ni las máximas y consejos de la religión, ni el temor al castigo, lo que en el lenguaje jurídico y en las máximas criminalistas se llama pomposamente la ejemplaridad de la pena, bastaron á modificar el influjo de la herencia.

Fué un borracho más que pendenciero; un camorrista sanguinario. Estuvo en presidio varias veces, y acabó en el patíbulo como reo de asesinato.

Otros deben á la herencia posición, honores y grandezas. La herencia los encumbra desde la cuna.

Este infeliz le debió la perturbación de sus facultades, la inclinación al crimen y su trágico fin á manos del verdugo; cuando, si la civilización fuese más perfecta, debió acabar sus días en un manicomio.

Desde Madrid

13 de Abril de 1890.

Sr. Director de LA MONARQUIA.

El gobierno ha triunfado. Se impuso por el número. Los argumentos expuestos por los más autorizados oradores de las minorías monárquicas; la actitud de la prensa excluyendo la ministerial y la republicana; la opinión de las personas de juicio sereno, nada ha impedido que el gobierno llevase á delante sus propósitos, poco ajustados al rigorismo parlamentario. El dictamen concediendo al Ministro de la Guerra autorización para imponer dos meses de arresto al general Daban, quedó aprobado ayer en la alta Cámara, y ayer mismo se pasó la correspondiente comunicación al Ministro susodicho, participándole la aprobación susodicha también.

Con razón exclamó el Sr. Fabié: *Consumatum est!* y con oportunidad dijo que el sistema parlamentario está de luto. Efectivamente, hay un muerto. Yo no me

atreveré, como Fabié, á asegurar que sea el tal sistema; pero sí puede afirmarse que practicándose éste como se practica el sentido político y aun podría decirse que el senado unánime también están de cuerpo presente.

El gobierno ha vencido por el número ¡Buena nación está para recordar aquella famosa definición que del Sufragio Universal dió Sagasta, cuando dijo, desde el banco azul:—El Sufragio Universal es el predominio de la fuerza bruta sobre la inteligencia.

**

Pero como aquí los debates se enredan como las cerezas, si bien es cierto que ha vuelto al Senado la paz y el sueño característicos de esta Cámara, en cambio, se ha alterado el reposo que durante la agitación del Senado reinaba en el Congreso. Los gravísimos asuntos de Valencia han comenzado á ser discutidos, pues ayer explicó su interpelación el Sr. Silvela, y excusado es decir que lo hizo con la penetrante intención que distingue su oratoria; suave y apacible en la forma y acerada y borrascosa en el fondo.

Capdepón le contestó, no solo en clase de ministro, sino también en clase de Valencia. Y considerada bajo cada uno de estos conceptos fué muy deficiente la respuesta del apreciable señor don Trinitario Ruiz.

A los ministeriales les regocijó mucho, sin embargo. Bien es verdad que ellos se regocijan siempre que oyen decir á un ministro que no habrá crisis en todo lo que resta de siglo XIX. Es una de tantas ilusiones que se hacen.

La animación á este debate la dará seguramente el discurso del barón de Sangarrén. Cerralbo también censurará en el Senado, los sucesos de Valencia. Y el gobierno seguirá repitiendo su argumento favorito:

—¡Aquí no ha pasado nada!

**

Donde está pasando algo y gordo es en la subcomisión del presupuesto de Marina. Esta subcomisión se opone á la concesión de suplementos de crédito. El ministro, si no se los concede se va, y así se lo anunció á Sagasta. Este, con su inalterable parsimonia, dijo á Romero Moreno:—Pierda usted cuidado que todo se arreglará.

Y efectivamente. La comisión mantiene el dictamen, contrario á los suplementos, sin preocuparse ni poco ni mucho de formular voto particular los amigos del ministro, ni de que este se enfade ó no se enfade. Ahora habrá que ver como arregla Sagasta el conflicto. Hoy se tratará el asunto en el Consejo de ministros, que á la hora en que escribo, seis de la tarde, va á empezar en la presidencia y bajo la de Sagasta.

Tampoco está muy satisfecho que digamos el bueno de Eguillor. ¿Por qué? Hay dos hipótesis. Unos creen y afirman que siendo como es el ministro de Hacienda hombre rico por su casa, ó por la de su señora, no necesita tomarse quebraderos de cabeza. Otros suponen que á Eguillor le viene muy ancho el ministerio.

Sea de ello lo que quiera, no admite duda que en el gabinete hay dos cabos ya casi sueltos. El día en que se suelten de todo, ya veremos en que para esa madeja tuisionista, enmarañada como pasas.

**

Hoy se van los estudiantes portugueses. ¡Vayan benditos de Dios! La noticia de sensación del día es que llueve... y por lo tanto se suspendió la corrida de toros.

Suyo affmo., *El corresponsal.*

EL CRIMEN DE FUENCARRAL

Vista de los recursos de casación interpuestos contra la sentencia dictada en este proceso por la sección tercera de lo criminal de la Audiencia de la corte:

Segunda sesión

Con la misma concurrencia que en el día de anteayer, y el mismo orden, empezó la sesión de ayer á la una en punto.

El señor Ballestaros, en defensa de la acción popular, hace uso de la palabra, pidiendo se declare haber lugar á la casación de la sentencia por los motivos que en su recurso de infracción

de ley tiene aducidos, y para el caso de que sean desestimados los que por quebrantamiento de forma adujo en el día de ayer su compañero.

Sin apasionamientos, que ofuscan, viene á discutir, porque considera que en ese recinto no deben sonar acentos de pasión.

Siendo indiscutible la colectividad en el delito, y habiendo sido múltiples y diversas las declaraciones de la procesada Higinia Balaguer, no puede saberse, ni en realidad se sabe la participación que tuvo en su consumación.

Examina y compara todas estas declaraciones, desde la primera que prestó al ser encontrada en el teatro del crimen, y en la que acusó de autor á un don Miguel desconocido, y aquellas otras en que acusó de parvada, ladrón é incendiario á José Vazquez Varela, y de criminal empedernido, disfrazado de caballero, á don José Millán Astray, asegurando la inocencia de Dolores Avila; y aquellas otras en que, con voz entrecortada y con lágrimas en los ojos, pedía perdón á aquéllos, y acusaba como investigadora y coautora á esta última; deduciendo que ni de una ni de otra se ha podido sacar perfecto conocimiento de la verdad absoluta.

Es lamentable,—dice,—que cuando Higinia Balaguer ha dicho á los letrados de la acción popular que en la ejecución del delito hubo hombres, pero que tardarían siete años en encontrarlos; y que cuando esta acción pública solicitó una segunda información de la cual se prometían seguro éxito, se leía en la sentencia que no ha sido posible haberlos.

Otro de los motivos de casación es el señalado en la ley por la coacción ejercida en los procesados para que presten declaración.

Es un hecho la existencia de un auto dictado para que se permitiera á don José Millán Astray penetrar en la prisión de Higinia Balaguer, para inducirle á declarar la verdad.

La declaración de Ramos Querencia, acerca de la conversación que oyó en la cárcel á Varela, dice que no puede considerarse como falsa, por más que la negaran el mismo Varela y el otro con quien la sostenía; porque hay que tener en cuenta que Ramos siempre dijo que no creyó como cierto, por lo monstruoso, lo que en aquella conversación se decía. Y, sin embargo, para aquellos que dijeron que habían visto á Higinia en compañía de Blanco en la plaza de Oriente, habiéndose probado que fué falso, se guardó el más profundo silencio, reservándose el estigma del calumniador para el probo y honrado empleado de la cárcel.

Se ocupa de las sesiones memorables del juicio oral, y dedica frases de elogio al dignísimo, recto y celosísimo Presidente de aquella Sala, lamentándose, sin embargo, de que en aquella jornada se guardaran todas las benevolencias y lenidades para Varela, que en diferentes ocasiones interrumpió el orden con ademanes y manifestaciones en contra de algunos testigos. ¡Leñidad para el penado por hurto, para el procesado á consecuencia de la muerte de su propia madre... (causa suficiente y muy justa, la última)

«Si la sentencia prevalece,—dice,—la opinión pública juzgará que Higinia Balaguer sube al patíbulo para ocultar en la sepultura el secreto de este crimen. Si Higinia no muere, y es indultada, la opinión juzgará que el indulto es el galardón de sus patronos, y...»

El Sr. Presidente: Sr. letrado, los tribunales administrarán justicia, y la opinión reconocerá que han obrado con arreglo á su deber. (Muy bien)

Termina expresando el convencimiento profundo de que este tribunal dictará en justicia, con cuya convicción abandonará la acción popular el templo de la justicia.

Defensa de Dolores Avila

El Sr. Perez de Soto, en atención á los innumerables errores que existen en la sentencia de este proceso, confía en que la Sala la casará.

Reclama la benevolencia del Tribunal, y ofrece en cambio la mayor brevedad en su informe.

Teniendo en cuenta la declaración primera de Higinia Balaguer, en la que nombraba á un tal don Miguel, cuyas señas parecen coincidir con las de Varela, esta defensa pidió se trajeran al juicio los libros de filiación de la cárcel, por si con esto podía probar la existencia de hombres en la comisión del delito, prueba que fué negada, por lo que protestó, siendo éste el primer motivo de casación.

El hecho de haberse denegado que constara la declaración de un testigo que afirmaba haber visto á Varela en la pradera de San Isidro en el día que debía estar en la cárcel, constituye otro de los motivos del recurso.

Lo inverosímil de la declaración de Higinia acerca de que la muerte de doña Luciana se realizó en el recibimiento, y la sangre apareció en el gabinete, impulsó á esta representación á pedir comparecieran los peritos médicos para que declararan acerca de la posibilidad del hecho.

La declaración de un testigo con referencia al coronel señor Los Rios: las declaraciones de Gregoria Parejo, del ama de cría y del coronel Ossio, formaron el convencimiento más completo de este letrado, de que en el crimen intervinieron hombres, obligándole á hacer peticiones á la Sala, que desde luego le fueron negadas y que constituyen hoy otras tantas materias de casación.

Entiende que las parte recurrentes deben un gran reconocimiento á la Sala porque ha admitido los recursos en el fondo, pues no deja de comprender que, aunque existan los motivos, medios hubiera habido de no admitirlos á no haberse querido; y esto,—dice,—creanme los señores de la Sala, merece que se le ponga remedio.

Examina los considerandos tercero y cuarto de la sentencia, en los que se dice (en el primero) que hubo un acto anterior, lo de la cédula con la que se presentó á pretender Higinia en casa de doña Luciana, con nombre su puesto, en cuyo acto se considera cómplice á su defendida; y en el segundo, que Higinia entró al servicio de doña Luciana, á pesar de que ésta se había enterado de esto que existe una contradicción palmable entre las dos, y que por consiguiente, si el acto anterior quedó sin efecto, no hubo complicidad por parte de Dolores Avila.

Termina solicitando por todas estas consideraciones que la Sala se sirva casar la sentencia. (Se suspende la sesión por breves momentos.)

Defensa de Higinia Balaguer

El señor Salmerón, cumpliendo con lo que á la propia empresa se reconoce como cargo penoso, recompensado tan solo con la satisfacción que produce la esperanza de un eficaz remedio, viene ante este tribunal á solicitar se case la sentencia por quebrantamiento de forma en el procedimiento.

Tal y tan profundo es el respecto que profesa á la justicia, que si al encargarse de esta defensa hubiera creído que podía padecer el prestigio de los que están encargados de administrarla, la hubiese renunciado desde luego; y si al sostener la procedencia de este recurso, tuviera que poner de su parte algo que favoreciese el que ese prestigio disminuyera, desde luego hubiera prescindido de esta necesidad, haciendo en este caso lo que tuvo ocasión de hacer ya en otro orden de funciones.

Se propone recoger los resultados del proceso, refiriéndose á tres puntos, que pueden sintetizarse: primero, en una serie de diligencias que era necesario hacer, y que fueron denegadas; segundo, en otra serie de contradicciones que existe en el mismo proceso; y tercero, y más importante, en lo que tiene de fundamento el apoyo de la sentencia en una declaración á todas luces inverosímil.

El primer hecho que examina es la muerte de doña Luciana, á consecuencia, según los médicos, de una herida en el corazón; muerte que por la naturaleza de la herida tuvo que ser instantánea, dejándola en el acto también sin sangre, pero que existiendo además en el cadáver otras heridas y lesiones en el cráneo, que dijeron los forenses fueron ocasionadas por la acción del fuego (cosa que lamenta haya sido dicha por persona perita, cuando precisamente verdaderas autoridades médicas,—que cita,—lo juzgan absolutamente imposible), y no existiendo en los autos prueba alguna que acredite que la interfecta hubiese recibido golpe alguno en el cráneo antes de morir, queda en pie un grave indicio, que será siempre una acusación, de que en el hecho tomó parte directa un individuo desconocido, cuya participación revela la identidad de los cuadros de una americana.

Existiendo, pues, el fenómeno de la herida en el cráneo, fenómeno cuyo origen no se ha averiguado, procedía la exhumación del cadáver de doña Luciana, de cuya diligencia se hubiera podido saber con exactitud la verdadera causa de la muerte, y tal vez el descubrimiento del cuerpo á que pertenecía aquel brazo que vió Gregoria Parejo.

Las denegaciones de pretensiones hechas en tiempo y forma, tales como el que hubiese pasado el dictamen facultativo de autopsia á la Academia de Medicina; la información pericial acerca de la posibilidad de inferirse una herida, que produce abundante derrame, en un sitio, y no efectuarse dicho derrame hasta después de haber arrastrado la víctima á otro lugar, fueron causa de que en este proceso no pudiera nunca hacerse la luz necesaria.

El encuentro de las llaves, que dice no es un incidente insignificante, estaba llamado á producir, de haberse practicado la oportuna diligencia propuesta, un resultado luminosísimo.

Constituye manifiesta infracción de la ley el hecho de haberse denegado los demás careos de que hizo mención en su informe el señor Ruiz Jiménez, así como la de las pruebas propuestas por la defensa de Dolores Avila, por estar fundadas todas estas pretensiones en mandatos imperativos de la ley.

Después de haberse denegado diligencias impuestas por la ley, se constituyó á Higinia Balaguer en situación de indefensión, por haberse denegado su reconocimiento mental.

Terminada la exposición de los motivos de casación, fundados en la denegación de pruebas, entra á ocuparse del segundo punto fundamental de su discurso.

Manifiesta que si no tuviera otros puntos que tratar, se ocuparía en parafrasear una por una todas las de la sentencia; pero teniendo que limitarse para mejor abarcar los extremos todos de su defensa, se fija en algunos considerandos, «en que—dice—se consigna por el tribunal sentenciador la más amarga lamentación por el duro trance de tener que sentenciar, al decir que «es deber ineludible de todo tribunal dictar sentencia absoluta ó condenatoria en todo proceso.» Admite como exacta la declaración de Gregoria Parejo en lo que se refiere á que Higinia hizo señas por el balcón á los hombres que estaban en la calle, y con esto entra en el tercer punto de su defensa.

En las 21 declaraciones prestadas por Higinia fué tomando diferentes situaciones, según el estado de ánimo.

En la primera y más importante si se quiere, cita á un don Miguel, que conoció en la cárcel, queriendo de este modo significar quien fué el verdadero autor del delito, demostrando ya en esta ocasión el fondo de su carácter y modo de ser.

Llama la atención de la Sala para que reconozca como en tantas declaraciones no le es lícito al tribunal tomar nota para fundar su sentencia, pues de hacerlo así falta taxativamente á lo que la ley preceptúa.

La variabilidad de su carácter y la facilidad con que pasa del llanto á la risa, de que tantas pruebas viene dando, la presentan como un ser sugestionable, y esto ya lo han indicado los doctores Simarro y Escuder.

Dado este tipo, niega que exista condición alguna que dé carácter de verosimilitud á las declaraciones de Higinia Balaguer, y al efecto y en apoyo de su tesis, aduce varios textos.

No puede tenerse en cuenta la última declaración de Higinia, porque nada vale la declaración de un individuo que afirma haber matado á otro superior á él en fuerza y energía; y la Higinia Dolores Avila, la primera por su carácter histórico y la segunda por su propia debilidad, no pu-

dieron realizar la muerte de doña Luciana, persona de energía y de fibra.

Sobre el cadáver de la infortunada doña Luciana se encontró una camisa de hombre, en cuyo puño derecho había una mancha de sangre producida por un surtidor, por una arteria cortada; mancha de sangre,—dice,—que fué mudo testigo de que aquella camisa la llevaba puesta quien empuñó el arma criminal.

Signe analizando la última declaración de Higinia, refutando y desmenuzando todos sus extremos, para demostrar que nada de lo que en ella se dice es cierto.

Que no fué Higinia Balaguer la autora de la muerte de doña Luciana, lo demuestra bien claro que el mismo Varela, estando á su lado, no tuvo jamás para ella movimiento alguno de repulsión, y que si éste hubiese podido sospechar que aquella mató á su madre, no hubiera podido reprimir uno de esos movimientos instintivos que á ningún hombre es posible reprimir.

Termina manifestando que lo que procede, obrando con sujeción estricta de la ley, es casar la sentencia.

LOS DESORDENES DE VALENCIA

Todavía encontramos pormenores interesantes acerca de los sucesos de Valencia en telegramas y periódicos.

El propietario de la finca en que se halla establecido el Circulo Tradicionalista, ha dado aviso al presidente de la junta para que dentro de cuarenta días que la ley concede le dejen desocupado el cuarto.

Con respecto al faetón que destrozaron las masas, creyendo que pertenecía á los carlistas del Circulo, resulta ser propiedad de D. Antonio Soler, rico propietario de Alicante y persona que no tiene punto alguno de contacto con aquéllos.

Dícese que se abrirá un nuevo Circulo carlista lujosamente instilado, y bajo el protectorado de Inglaterra.

También se dice que los carlistas tratan de llevar á cabo la paella en Rocafort, con asistencia de 10.000 hombres, y que si se deniega la autorización para ello, irán en romería á la ermita del Salvador de Godela, reuniéndose en Naquera ó Serra, y yendo por el monte Burjasot.

Nocedal niega á sus amigos que haya intervenido en los sucesos.

Se ha abierto nuevamente al culto la iglesia de la Compañía, que sigue custodiada por 12 soldados al mando de un sargento.

Los tristes sucesos del 10 han impresionado de tal suerte al Arzobispo de Valencia, señor Monescillo, que se ha visto en la necesidad de guardar cama.

El capitán general señor Azcárraga, recibe incandescentes y calurosas felicitaciones por su conducta tan enérgica como prudente, durante los últimos sucesos.

Probablemente será nombrado hijo adoptivo de Valencia.

La propia autoridad ha hecho que se retiren las tropas á los cuarteles, concentrando sólo algunas fuerzas en los puntos estratégicos más importantes.

Se han restablecido los felatos y las cassetas de consumos.

Valencia ha recobrado su estado habitual.

El corresponsal telegráfico de *El Correo Español* asegura que ha tenido ocasión de hablar con el capitán general del distrito, quien reconoce la imprevisión y ligereza del gobernador para reprimir el conflicto del jueves.

La herida del redactor de *La Correspondencia de Valencia*, que sufrió una pedrada en el rostro, es más grave de lo que se creyó en un principio.

Respecto al Marqués de Cerralbo, que varios periódicos suponían en Aranjuez, para trasladarse de allí á su posesión de Santa Maria de Huerta llegó anoche á Madrid y está con su familia en su nuevo palacio del barrio de Pozas.

Crónica marítima

DEPARTAMENTO DE CADIZ

Se han concedido los retiros siguientes:

Al primer maestro del taller de modelos del arsenal de la Carraca, don Francisco Cereceda y Fernández, con el haber mensual de 206'25 pesetas que percibirá por la delegación de Hacienda de esta capital desde que sea baja en activo.

Al músico contratado de infantería de marina, Félix Agabo Expósito, con 45 pesetas mensuales á percibir de igual manera.

En 10 del actual se encargó del destino de ayudante de la comandancia marítima de Sanlúcar, el alférez de navío graduado don Juan Chiz y Marquez.

Se ha vuelto á encargar de su destino el comandante de marina y de la división de guardacostas de Málaga, el capitán de navío don Alejandro M.ª de Ory y García.

El médico don Ricardo Corton ha sido destinado á prestar sus servicios en este departamento.

Se han dado órdenes para que el primer capellán de la armada don Luis Gonzalez se encargue del destino de teniente cura del departamento.

El de igual empleo y cuerpo don Alejandro Rauz de la Iglesia pasa interinamente á prestar

servicios en el hospital de marina de San Carlos. —Se ha pasaporteado en Cartagena para San Fernando, al teniente de infantería de marina don Manuel López.

—Se ha expedido orden para que desembarque del vapor *Legaspi*, por motivos de salud, el primer médico de la armada don Alejandro Lallemand y Lemus, debiendo ser relevado por el segundo médico don Luis Lopez Sacconne, que cesa en el hospital militar de San Carlos.

—Se han concedido dos meses de licencia por enfermo para esta ciudad, al segundo condestable Augusto Velez Torres; otros dos meses para Madrid y Panticosa, al cuarto maquinista don Ramón Molina.

—Cuatro meses también por enfermo al sargento segundo de infantería de marina, José Rápo Iglesias, para esta ciudad y Bollullos del Condado.

—Se han pasaporteado los siguientes:

Para Madrid al comisario de marina don José Gómez Súnico y alférez de infantería don Teodoro Juez Gascón: este último en uso de licencia.

—Se ha recibido cédula de gran cruz del mérito naval para el brigadier de artillería don Federico Santaló.

Resoluciones:

Se ha dispuesto que el alférez de navío don Justo Alonso Rodríguez continúe sus servicios en el departamento del Ferrol al terminar la licencia que se halla disfrutando en Lugo.

—Embarca en el crucero *Colón* el alférez de navío don Rafael Molero y Gomez, en relevo del de su empleo don Manuel García Velazquez.

—Le ha sido anticipada licencia para Cádiz al teniente de navío don Juan Gastard y Triay.

—S. M. la Reina Regente del Reino, se ha servido autorizar la constitución de una asociación de socorros mútuos de los cuerpos de la armada, iniciada por el teniente de navío don Juan Manuel de Santisteban y Salafranca, así como las reuniones bajo la presidencia del más caracterizado, del personal ya adherido á dicho pensamiento, para todos los fines que hagan precisos la constitución y régimen de la expresada asociación.

—Por consecuencia del fallecimiento del médico mayor de la armada don Pedro Iglesias y Alvarez, han sido promovidos al empleo de médico mayor y primer médico, respectivamente, don Juan Olivera y Basterrica y don Miguel Moreno Lorenzo, entrando en número de segundo médico el supernumerario don Ricardo Cordón y Perez, con la antigüedad de 25 del pasado.

—Se ha concedido la placa del Mérito Naval, con distintivo blanco, á don José Conejo Soumiers, propietario de las Aguas Azoadas.

—Se ha concedido el retiro definitivo del servicio, al comisario de Marina, don Vicente Au-trán.

—El soldado joven de Infantería de Marina, José del Toro, ha sido destinado al segundo tercio activo, primera brigada del cuerpo.

—Ha sido nombrado ayudante de la Comandancia de Marina de Cartagena, el teniente de navío de primera clase graduado, D. Daniel Sanchez.

—Id. del distrito de Iloco (Filipinas), el alférez de fragata graduado D. Manuel Inera.

—Dispuesto se haga cargo del de Badalona, el teniente de navío D. Gonzalez de Narracilla, y de la Ayudantía de la Comandancia de Barcelona, el de igual clase D. Joaquín Gras.

—Queda sin efecto el destino á Melilla del teniente de navío de la escala de reserva don Gonzalo Fernandez de Córdoba.

A dicho punto se destina el teniente de navío graduado, don Antonio Ortiz, cesando en Cartagena.

—A la comandancia de Marina del espresado punto pasa el teniente de navío de primera clase de la escala de reserva, don Daniel Sanchez.

—Se aprueba un presupuesto de obras en la lancha *Trinidad*.

Se encuentra enfermo el capitán de fragata, don Julián García de la Vega, comandante del *Marqués de la Ensenada*, á consecuencia de haber caído de una escalera en el buque de su mando.

Recibió golpes en la cabeza, en la que se le ha presentado alguna inflamación.

Deseamosle un pronto restablecimiento.

El 10 llegó á Manila el vapor-correo de la compañía Trasatlántica *Isla de Panay*, y salió de Suez para Aden el *Isla de Luzón*.

Las nuevas pruebas que verifique el *Peral* ante la comisión técnica, serán de velocidad, disparos de torpedos, maniobras y navegación submarina.

Aunque se cree que esas pruebas tengan lugar la semana próxima, hay necesidad de esperar á que las autorice la superioridad.

Se encuentra en la corte guardando cama á consecuencia de una pulmonía el ilustrado teniente de navío de primera clase D. Manuel Montero Rapallo.

Ha contraído matrimonio en San Fernando con la distinguida Srta D.ª Amelia Gassend y Frias el alférez de navío D. Alberto Medrano y Ortiz.

De La Iberia:

«Los señores Laserna, Laviña y Cañellas anunciaron en la reunión de ayer tarde de la Comisión general de presupuestos, que presentarán voto particular al dictamen sobre los suplementos de crédito para Marina. En dicho voto sostendrán que es al articulado de los presupuestos adonde debe llevarse el precepto de que rija desde 1.º de Julio la parte del proyecto de ley de contabilidad relativa á la intervención de los gastos de Guerra y Marina, aun cuando para dicha fecha dicho proyecto no haya llegado á ser ley. El señor Laserna deseaba que se retirase aquel

dictamen para volverlo á presentar tan solo con el artículo, concediendo los suplementos de crédito y suprimiendo algunas frases al preámbulo; pero no habiendo encontrado propicia á ello á la Comisión, anunció el voto particular.»

Se ha ordenado la busca y captura del marinero del crucero *Colón*, Enrique Jauda Mena.

El vapor transporte de guerra *Legaspi* saldrá la semana próxima para Cartagena y Tolón. Probablemente conducirá material de guerra para el acorazado *Pelayo*.

Por el Ministerio de Marina se ha autorizado la constitución de una sociedad de Socorros Mutuos para los cuerpos de la Armada, proyecto del teniente de navío D. Juan Manuel de Satisteban y Sala Franca, así como las reuniones que deban celebrarse para su constitución que serán presididas por el más antiguo de los adeptos á la idea.

Del interior

Para ayer estaba convocada la Diputación provincial.

El próximo domingo se celebra feria en nuestra ciudad.

Hemos oído decir, que los jueves y domingos tocará la música de Infantería de Marina frente el «Bazar de rifas.»

Ha regresado de Madrid el propietario de la plaza de toros en construcción, señor Calancha. *La Democracia* tiene estos informes:

«Parece que dicho señor, que se trasladó á Madrid con objeto de hablar con Lagartijo y tomar de él consejo acerca de la cuadrilla que habría de contratar para el próximo verano, viene muy complacido y tiene fundadas esperanzas de que ha de sorprender al público ferrolano con una buena cuadrilla, que será la que inaugure la plaza de toros y la temporada de cornúpetos en esta ciudad.»

Noticia un colega local que el primer escribiente de la armada señor Castro Darde desembarcará muy pronto del crucero *Navarra*. Ignoramos el fundamento de esa noticia.

Ha descendido bastante la temperatura, con referencia á lo avanzado de la estación, y es más notable el brusco cambio, después de haber sido objeto de las primeras caricias primaverales.

Los pronósticos del astrónomo Noherlesoom se cumplen casi á la letra, pues los vientos y las humedades alternan sin conceder tregua á otro dominio. El mes, con todo, no hace más que responder á su historia con una consecuencia intachable: en Abril aguas mil.

Solo que en el presente año parece que aumenta el caudal y la cifra; y si sigue apretando, habrá que alterar el adagio diciendo: En Abril aguas mil ochocientos noventa.

ARREGLO DE PLANTILLAS

Al fin parece que este asunto tan estudiado, tendrá pronto término, pues según nuestras noticias ha pasado á informe del Centro Superior Consultivo.

El proyecto modificado comprende la supresión de 3 contra-almirantes, 10 capitanes de navío de primera y un número pequeño de tenientes de navío y el aumento de 13 capitanes de navío, 13 de fragata y 13 tenientes de navío de primera.

Persistiendo en la supresión de la escala de reserva, parece irán pasando á la activa los destinos de aquella que vayan vacando.

Por ahora carece de fundamento la noticia tan mal recibida, de que los ascendidos por este arreglo, lo serían sin sueldo.

Ayer ha salido para la Coruña un amigo nuestro, distinguido hijo del Ferrol, que ha venido desde Buenos Aires en comisión de nuestros amigos señores Jofre, hermanos, con el objeto de estudiar un negocio de importancia y de gran conveniencia para esta localidad.

No podemos ser por hoy más explícitos y solamente diremos que, según nuestros cálculos, la solución se presentará allá para el próximo Junio.

Dicho distinguido amigo debe muy en breve dirigirse al extranjero en representación de los mismos banqueros para entablar otros negocios importantes.

Apesar de la espléndidez de que el señor don Joaquín Jofre dió muestras en su última visita, continúa ocupándose de favorecer á su pueblo en medio de las múltiples tareas á que le conduce su cuantiosa fortuna manejada de un modo poco común.

El propósito de impedir á toda costa la construcción del convento de la enseñanza continúa por parte de algunos interesados en combatir cuanto lleve el sello del catolicismo.

Parece que aquí, como en Valencia, se quiere representar la conocida zarzuela *La Marsellesa*.

«El pensamiento libre proclamo en alta voz, y muera el que no piense, igual que pienso yo.»

Aquí se estableció una escuela laica que murió por consunción, pero sin que los calificados de reaccionarios hayamos pensado en ponerle siquiera chinitas; y ahora que va á fundarse otra escuela de verdadera importancia, como lleva el sello de católica, se la combate.

Por que es preciso hablar con franqueza y qui-

tar la máscara á los que se disfrazan con la del bien público, cuando nadie como ellos comprenden que es un desatino, por cualquier lado que se mire, pensar en la roturación de la calle de la Iglesia, aparte de que aun acordado, no habría derecho para impedir la construcción del edificio.

¿No se ha visto el señor Suarez en la necesidad de suplicar humildemente al señor Benitez su conformidad y un arreglo cualquiera para evitarse las responsabilidades de una cuestión judicial?

Pues la cosa no está tan lejana para que haya podido olvidarse.

De cualquier manera confiamos en la sensatez de la mayoría del ayuntamiento y estamos seguros de que si llegara á tomarse el acuerdo, el alcalde lo suspendería y esa suspensión sería confirmada por la superioridad.

La *Revista Marítima* italiana extracta en su último número el estudio que sobre el acorazado *Pelayo* publicó el distinguido contraalmirante señor Carranza. También reproduce dicho escrito, aunque con algunos defectos de traducción, la *Revue Maritime et Coloniale*.

De *El Diario de Cartagena*: «Según informes que creamos autorizados, será comprendido en los presupuestos del año económico próximo, el maná de los Escribientes de la Armada.»

A mil y pico de pesetas asciende lo recaudado por el *Bazar de rifas* en los dos días que estuvo abierto al público.

A fin de solemnizar el 2 de Mayo, fecha que tan gloriosos recuerdos despierta para la integridad de la patria, para la libertad y para la marina, preparan grandes festivales las tres sociedades de recreo, *Centro, Mendez y Liceo*.

Ni poniéndose de acuerdo las sociedades, sería mejor hecho el señalamiento de los bailes, por que para el 1 lo anuncia el casino de *Mendez Nuñez*, para el 2 el *Centro Recreativo* y para el 3 el *Liceo*.

Hoy saltó á tierra la dotación del crucero *Navarra*, dirigiéndose á la V. O. T., con objeto de cumplir con el precepto Pascual.

Leemos en *El Eco de Galicia* de Lugo: «Dicen que en el Ferrol tomará el hábito de religiosa en el convento de Madres de la Enseñanza, la señorita doña Rosario Párraga, hija del coronel de la guardia civil del mismo apellido.»

MODAS

Los niños y la primavera.—Traje para niña de cinco á siete años.—Traje para niña de ocho á diez.—Traje para niño.—Los pantalones largos.

La mejor época del año para vestir con gusto y elegancia á los niños, sin que corran peligro de sacrificar su salud á las exigencias de la moda, es sin duda alguna la hermosa primavera. Con este motivo, juzgo oportuno dedicar mi revista de hoy á la gente menuda.

Comenzaré por describir un traje de forma elegantísima para niñas de cinco á siete años. La falda es de muselina de lona de un tono rosa pálido fruncida ligeramente en la cintura y guarnecida en la parte baja con tres estrechos entredoses de encaje blanco, colocados sobre un galón de moaré rosa que sirve de transparente. Cuerpo largo, cerrado en los costados y graciosamente drapeado en el delantero. La parte alta, se escota en forma de corazón, sobre una camiseta de encaje blanco con transparente de moaré rosa. Mangas drapeadas con hombreras de encaje. Escarapelas de cinta moaré rosa adornan los hombros. Cinturón de moaré rosa anudado delante. Sombrero de surah rosa fruncido, adornado con un grupo de plumas blancas.

He aquí ahora un modelo muy original para niña de ocho á diez años. Falda recta de cachemir beige, adornada con una ancha tira de seda escocesa de tonos rojos y azules cortada en zig-zag. Cuerpo fruncido, adornado con un volante de seda escocesa que rodea los hombros y se cruza por delante en forma de solapa. Mangas abullonadas. Puños y cinturón de seda escocesa. Sombrero de terciopelo beige adornado con altas cocas de seda escocesa.

Para niño de dos á cuatro años nada hay más lindo que el siguiente traje. Faldita plegada de franela roja, adornada con un ancho galón de faya color marfil. Blusa marinera muy abierta sobre un plastrón de seda marfil. Cuello marinero de franela roja colocado sobre otro cuello de faya marfil formando prolongadas solapas. Mangas lisas. Sombrero de paja marfil, forma marinera, con cinta roja.

Para terminar, indicaré que cae en desuso la moda de los pantalones largos para los niños menores de ocho años.

ERNESTINA.

Paris 9 de Abril de 1890.

MOVIMIENTO DE POBLACION

DIA 14

Nacimientos

Antonio Ezequiel Pordomingo y Vicente. Higinio Fernandez y Rico. José Torres y Castro. Florencio Luis Costa y Morno.

Defunciones

Joaquina Lopez Seitiado, 60 años. María Herminia Carreras Martinez, 16 años. Santiago Lopez Perez, 22 meses.

Algo de todo

ECONOMIA SANITARIA

Los delitos contra la Salud pública, forman una

parte principal de la Legislación; pues, todo lo que alcanza á destruir la vida de los seres humanos, es objeto natural de la previsión y coerción, realizados por el Poder público constituido.

Los agentes químicos manejados por el hombre, son excesivamente temibles, cuando van dirigidos contra la normalidad de la salud, produciendo graves enfermedades individuales y colectivas y con harta facilidad la muerte.

En realidad, los delincuentes emplean pocas veces los venenos; y por tanto, se registra un número limitado de defunciones, con escasa importancia cuantitativa para los totales demográficos de la «vida media» en una localidad ó nación, y de la mortalidad absoluta y relativa en las actuales agrupaciones civilizadas. A su vez, los alimentos y bebidas, objeto de incontables falsificaciones, causan más daño á la moderna población que las mismas epidemias, puesto que con tales agentes químicos, diariamente entrados en el cuerpo, se destruye la salud y acorta la vida de un modo vario, perturbándose, necesariamente y ante todo, la nutrición: de suerte que hoy, en las ciudades y en las aldeas, excasean los estómagos de superior resistencia, ante las falsificaciones del vino, el aceite, el pan, la leche, etc.; causas evidentes de enfermedades agudas y crónicas, sino de imposible, de muy difícil curación.

La perturbación inseparable de la antedicha, radica en el hígado y demás entrañas servidoras de la sanguificación, que elaboran malos productos, pues reciben materiales nocivos; así hoy, tanto en las ciudades como en las aldeas, la sangre, por insuficiente y empobrecida, explica la existencia de muchos niños raquíticos, jóvenes entecos, adultos enfermizos y ancianos decrepitos, cual si sobre todos pesara una condena de vivir sin salud ó sin la robustez tan apetecida, como en vano procurada contando con el uso de alimentos falsificados, y bebidas intolerables.

La mayor perturbación en categoría corporal y social, es la del sistema nervioso (cabeza, espinaza y demás partes), privado de buena sangre, por completo adecuada á las constantes ó periódicas funciones de la vida de relación; de modo que en las urbes y en las aldeas, abundan por demás los sujetos nerviosos, corcicos, histéricos, epilépticos, imbeciles, locos, etc., desde las más tempranas hasta las últimas edades, siendo ya difícil reunir un gran contingente de seres humanos cuya salud y robustez del cuerpo y de la mente sean evidentes para los curiosos observadores y en especial para los inspectores antropólogos, por ejemplo, en las épocas de la Quinta.

Con malas digestiones, pobre sangre y desequilibrado cerebro por la falsa cualidad de los diarios ingresos alimenticios, necesariamente la salud y la robustez en los individuos y en las familias resultan dos imposibles competetrados y un solo absurdo verdadero: con categoría y honores de terrible problema social, que bien puede denominarse de la «lucha por la sanidad», ó combate por la alimentación positiva.

Sin necesidad de cámara oscura, reactivos y operados fotográficos es fácil fijar gráficamente el actual estado de cosas anti-sanitarias, en cuanto constituyen casos prácticos de atentados contra las personas por medio de alimentos y bebidas falsificadas.

Pasan ya, como hechos consumados, entre otros, la anemia social, la escasez de caracteres morales, la degeneración de la raza que en la esfera económica y sanitaria son gravísimas, pues acusan la existencia de un poderoso mal que en su día exigirá la aplicación de los extremos remedios, con sangriento retroceso de las costumbres hacia tiempos menos cultos que los actuales.

Prodúcese inmensa alarma cuando hablan algunos de la posibilidad de echar veneno en las aguas potables; y tratándose de los males que á diario producen los alimentos y bebidas falsificadas no debe existir alarma alguna; porque no hay señales de protesta en el público, dueño y señor, ni estadísticas que demuestren la eficacia de nuestro Código Penal, en cuanto se refiere al espíritu y letra del Libro II, Título V., Cap. II, de los delitos contra la salud pública, art. 356.

Fuerza tienen siempre las leyes, pero á la opinión ilustrada toca el darles todos el vigor que convenga, para que dejen de ser lucrativas las industrias que granjean cínicamente con la salud y la vida de los inermes consumidores de mezclas nocivas y alterando las bebidas ó comestibles destinados al consumo público, según dice el citado art. 356.

I. VALENTI VIVO.

Por telégrafo

(DE NUESTRO SERVICIO PARTLCUAR)

Madrid 14, 9 n.

La sesión del Senado ha carecido hoy de interés.

En el Congreso fué aprobada una proposición del general Cassola relativa á los derechos que tienen los diputados militares á hacer propaganda.

En el debate político terció el señor Romero Robledo pronunciando un discurso de violenta oposición y sembrado de energicos ataques al gobernador civil de Valencia por su conducta ante los sucesos desarrollados recientemente en aquella capital. Censuró también durísimamente al Gobierno que aplaza la aprobación de los presupuestos y el sufragio para poder imponerse á la Corona.

En su largo discurso hizo alusión á la

silba de que fué objeto el señor Cánovas del Castillo en Madrid, teniendo frases de condenación para la conducta observada entonces por el gobernador civil señor Aguilera y ministro señor Capdepón.

Madrid 14, 9:25 n.

Mañana marcha el general Dabán para Alicante, á cumplir la condena de arresto. A despedirle acudirán á la estación muchos generales, brigadieres, jefes y oficiales en traje de paisano.

Madrid 14, 10 n.

Ha sido autorizada la presentación de un proyecto reformando la ley del Banco. «La Correspondencia Militar» ha sido denunciada.

Madrid 14, 10:35 n.

En la fábrica del gas se produjo un incendio á consecuencia de varias explosiones. El gasista resultó herido gravemente.

Mañana hablarán en el Congreso el barón de Sangarren y el señor Martos.

Bolsin 4 por 100 interior 75:00.

Imp. de R. Pita.—Sinforiano Lopez, 142

CARBON MINERAL

Inglés, superior escogido sin polvo para cocinas y máquinas.

Se vende en la calle de Gravina núm. 4, inmediato á la plaza de Dolores, á los precios siguientes:

Por quintal, á nueve reales. Por tonelada, á ocho reales. De diez quintales en adelante se lleva á domicilio sin aumento de precio. Se recomienda este carbón por el poco humo que produce y lo poco que ensucia las cocinas.

Academia preparatoria para

correos, telégrafos, topógrafos, sobrestantes y estadística por oficiales de dichos cuerpos.

Honorarios 20 pesetas mensuales las primeras y 30 pesetas la última.

Para más informes dirigirse á don Faustino Salanova oficial primero de telégrafos, Magdalena 93.

VENTA

A voluntad de su dueño se vende una casa de recreo, sita en la calle Nueva de Caranza, señalada con el número 19, con 12 y 14 ferrados de tierra de 1.ª calidad, cerrada de muralla, con pozo, jardín, cuerdas y bodega.

Idem una finca de tierra labradío de 5 y 14 ferrados, inmediata á la anterior, con la que se comunica por una puerta que hay en la expresada muralla.

Del precio y condiciones informarán, calle de María, 79 principal.

PAPEL DEL ESTADO

Se compra y vende de todas clases la contada en grandes y pequeñas cantidades.—Cambio de oro español y extranjero.

E. Perez Labarta, Cantón grande, número 26, bajo, Coruña.

GUILLERMO E. MITCHELL

CIRUJANO-DENTISTA

LUCHANA, 9 Y 11, LA CORUÑA

Especialidad en dentaduras postizas y orificciones.

REMATE

En la Notaría pública del licenciado señor Membiela, (Iglesia 84) tendrá lugar el día 4 del próximo Mayo y hora de doce de su mañana, la venta de una casa de alto y bajo, con tres ferrados de huerta cerrada sobre sí; sita en la calle de San Bernardo número 3 de la villa de la Graña.

Del precio y titulación informará en dicha Notaría.

FONDA SUIZA

Los dueños de este establecimiento participan á sus parroquianos y al público en general que desde el día de la fecha cuentan con un afamado cocinero francés que se compromete á servir todo cuanto se le encargue desde el plato más sencillo al más selecto de la cocina francesa.

Apesar del sacrificio que ha hecho la casa para esta mejora seguirá rigiendo los precios de siempre pudiendo convencerse de esta verdad todas las personas que se dignan honrarnos con sus encargos.

alt.—1



PARAVIGO, CADIZ, MALAGA, ALMERIA, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona y Tarragona, saldrá de este puerto del 15 al 16 del corriente el vapor español

BENITA

Admite carga y pasajeros.—Consignatario don Nicasio Perez, San Francisco, núm. 1.



SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

Líneas de las Antillas

CON SERVICIOS Y EXTENSION A NEW-YORK Y VERACRUZ CON ESCALAS

PUERTO-RICO Y PROGRESO Y COMBINACION A PUERTOS AMERICANOS DEL ATLANTICO Y PUERTOS N. Y S. DEL PACIFICO

Tres salidas mensuales con las escalas y extensiones siguientes:

El 10, de Cadiz, el vapor VERACRUZ haciendo antes la escala de Barcelona el 5 y eventual la de Málaga el 7, con extension a Tuxpan y Tampico.

El 20, de Santander el vapor REINA M.ª CRISTINA con escala en la Coruña el 21 y haciendo antes las de Liverpool el 10 y la del Havre el 15.

El 30, de Cadiz, el vapor MONTEVIDEO con escala en Las Palmas, haciendo antes la de Barcelona el 25 y eventual en Málaga el 27: con extension a los litorales de Puerto-Rico y Cuba, y Estados Unidos.

Las salidas de la Habana para New-York son los dias 10, 20 y 30, de New-York para la Habana los mismos dias.

RETORNO.—Salidas de la Habana; el 10, con escala en Puerto-Rico el 13, para Cadiz y Barcelona y combinacion para los demás puertos del Mediterráneo.

El 20, directo para Coruña, Santander, Liverpool y Havre y combinacion para los puertos españoles del Atlántico y para Hamburgo, Amberes, Nante y Burdeos.

El 30 para Cadiz y Barcelona y combinacion para los demás puertos del Mediterráneo.

Linea de Colón

COMBINACION AL PACIFICO N. Y S. DE PANAMA Y SERVICIO A MEXICO CON TRASBORDO EN HABANA

Un viaje mensual saliendo de Barcelona el 8 y de Vigo el 15, para Puerto Rico, Mayaguez, Ponce, La Guaira, Puerto-Cabello, Cartagena, Colón y Puerto-Limón. Retorno por Cartagena, Sabanilla, Puerto-Cabello, La Guaira, Ponce, Mayaguez, Puerto Rico y Vigo.

El vapor SAN AGUSTIN saldrá de Barcelona el 8 trasbordando en Vigo el 15.

Linea de Filipinas

CON ESCALAS

EN PORT-SAID, ADEN, COLOMBO Y SINGAPORE; SERVICIO A ILO-ILO Y CEBU Y COMBINACIONES A KURACHEE Y BUSHIRE (GOLFO PERSICO), ZANZIBAR Y MOZAMBIQUE (COSTA ORIENTAL DE AFRICA) BOMBAY, CALCUTA, SAIGON, SIDNEY, BATAVIA, HONG-KONG, SHANGAY, HYAGO Y YOKOHAMA.

Salidas, cada cuatro semanas de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Cadiz, Cartagena, Valencia y Barcelona, de donde saldrán cada cuatro viernes a partir del 10 de Enero 1890.

De Manila saldrán cada cuatro martes a partir del 7 de Enero de 1890.

El vapor ISLA DE LUZON saldrá de Barcelona el dia 4.

Linea de Buenos Aires

CON ESCALAS EN

SANTA CRUZ DE TENERIFE Y MONTEVIDEO

Doce viajes anuales partiendo de Marsella, con escalas en Barcelona, Málaga y Cadiz, de donde saldrán cada mes a partir del 1.º de Enero 1890.

El vapor ANTONIO LOPEZ salió de Barcelona el 27 de Marzo, trasbordando en Cádiz el 1.º

Servicio de Fernando Póo

CON ESCALAS EN

LAS PALMAS, RIO DE ORC, DAKAR Y MONROVIA

Cuatro viajes al año partiendo de Marsella y con escalas en Barcelona y Cadiz.

Servicio de Marruecos

Un viaje mensual de Barcelona a Mogador, con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.

El dia 18 saldrá de Barcelona el vapor PANAMA.

Servicio de Tánger.—Salidas de Cádiz todos los domingos, miercoles y viernes; y de Tánger todos los lunes, jueves y sábados.

Aviso importante.—La Compañía previene a los señores comerciantes, agricultores e industriales, que recibirá y examinará a los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila a precios especiales para emigrantes de clase artesana o jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Esta compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes en Ferrol, D. Nicasio Perez. Coruña.—E. de Granda.



LINEAS COMBINADAS DE VAPORES ASTURIANOS

Viajes con itinerario fijo desde Bilbao a Sevilla y entre Santander y Barcelona

Salidas de Bilbao, con destino a Gijón y demás puerto hasta Sevilla, los jueves de cada semana.

Salidas de Sevilla, en viaje de regreso, los viernes de cada semana.

Salidas de Santander con destino a Gijón y demás escalas hasta Barcelona, los jueves de cada semana.

Salidas de Barcelona en viaje de regreso los miercoles de cada semana.

Salidas de Ferrol para Sevilla y escalas todos los juéves.

Salidas de Ferrol para Barcelona y escalas todos los lunes.

Salidas de Ferrol para Rivadeo, Santander, Gijón y Bilbao, todos los martes y viernes.

Admiten carga y pasajeros para los referidos puertos y para los de Bayona y Burdeos (Francia) con trasbordo en Gijón a fletes convencionales.

Todos los vapores admiten pipas vacías gratis para retornar llenas de aceite.

En Ferrol, D. Nicasio Perez. San Francisco, núm. 1



MALA REAL INGLESA

VAPORES CORREOS

PRRA LISBOA, RIO JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES

Salidas fijas cada 15 dias de Carril y Vigo

El dia 12 de Abril de 1890, saldrá de Carril y Vigo para Lisboa, Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, el magnífico y de gran porte vapor

TAMAR

El dia 26 de Abril de 1890, saldrá de Vigo para Lisboa, Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires el vapor

THAMES

Admite pasajeros de todas clases, a los cuales el viaje la Coruña y Carril a Vigo le será pagado por el Agente.

Lleva cocineros y camareros españoles y a los pasajeros de tercera se les dá cama con ropa, pan fresco y vino a todas las comidas, y son trasportados de la Coruña a Vigo, por cuenta de la Empresa. Para más informe dirigirse a los agentes de la Compañía.

Coruña.—D. Ricardo de Urioste, Rua nueva.

Ferrol.—D. Demetrio Plá.



LINEAS DE VAPORES DE IBARRA Y C.ª DE SEVILLA

ANTES VASCO-ANDALUZA

Esta acreditada empresa que cuenta en la actualidad con veinte grandes vapores hace semanalmente la escala de este puerto en los dias siguientes:

Miercoles, para los de Gijón, Santander y Bilbao.

Jueves, para Carril, Villagarcía, Cádiz y Sevilla.

Admiten carga y pasajeros para los expresados puertos, llevando los del Norte carga para San Sebastian, Bayona y Burdeos y los del Sur para todos los del Mediterráneo hasta Génova, cuya carga se trasborda inmediatamente a otros vapores de la empresa en los limites de los itinerarios fijados a los que hacen esta escala.

Consignatario en el Ferrol, don Demetrio Plá, San Francisco, núm. 2.

ALMACEN DE MUSICA E INSTRUMENTOS

DE

DON CANUTO BEREIA

Real, 38.—Coruña

Pianos de Bernareggi, Gassó y Compañía, últimos modelos, fabricados expresamente para el clima de Galicia y Asturias, que se diferencia de los demás en que están reforzados por barras y compensadores metálicos.

Pianos de Römsch, forma elegantísima, cuerdas cruzadas, clavijero de hierro y gran resonador. Es la fabricación más perfecta que se conoce en Alemania, pues reúne absolutamente todos los adelantos de la industria moderna.

VENTAS A PLAZOS DESDE 200 REALES EN ADELANTE MENSUAL

Se garantizan la legitimidad de las marcas de fábrica y respondemos de cualquier defecto de fábrica que pueda descubrir.

Inmenso surtido de Música, Organos, Aristones, Acordeones, Guitarras y Bandurrias.

Música de la edición Peters, al precio de catálogo.

La Moda Elegante periódico esencialmente utilitario y por áctico, pone al alcance de sus suscriptoras el corte y confección de prendas, por medio de sus grandes hojas de PATRÓN ES acompañadas de minuciosas explicaciones y croquis aclaratorios, que hacen entrar en el dominio general el arte de la modista.

La Moda Elegante Alcalá, 23.—Madrid

El Administrador de este periódico recibe suscripciones tanto a La Moda Elegante como a La Ilustración Española y Americana.—E. Varela, Harce.

Secciones de Francia.—E. de Granda.

Sección de Francia.—E. de Granda.

Sección de Francia.—E. de Granda.

Sección de Francia.—E. de Granda.

Sección de Francia.—E. de Granda.

Sección de Francia.—E. de Granda.

LA TORRE

GRAN FABRICA DE

Chocolates, Cafés y Tés

Y DE

PASTAS PARA SOPA

DE

FRANCISCO LEAL

RASTRO, 21, CORUÑA

Además de los acreditados chocolates premiados en las siete Exposiciones en que han sido presentados, y que han obtenido medalla de oro en la Universal de París de 1889, esta Casa tiene el honor de poder hoy ofrecer al público sus excelentes pastas para sopa, clase primera y segunda, é italiana en ambas clases.

Las familias, fondas, restaurants, casas de huéspedes y Ultramarinos que deseen obtener buena y económica pasta para sopa, así cortada como en fideo largo, cinta, macarrón, etc., deben venir a surtirse a esta fábrica, donde seguramente serán complacidos.

Los encargos se reciben indistintamente, en la Fábrica, ó en la Sucursal de la misma, situada Fuente de San Andrés, 24, en cuya Sucursal se expenden dichos artículos al por menor.

TELEFONO 135 Y 136

PASTA PECTORAL

del Dr. ANDREU, de Barcelona.

Remedio seguro contra toda clase de tos por fuerte é incómoda que sea, facilitando siempre la expectoración.

Clasificación de las virtudes de esta pasta en las diferentes enfermedades en que se presenta la tos.

LA TOS ronca y fatigosa, que es sintoma casi siempre de tisis y catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de TOS que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo.

LA TOS continúa y pertinaz producida por un gran cólico en la garganta ó carraspera que unas veces es producida por un humor herpético y otras también por el abuso del fumar, se alivia inmediatamente con estas Pastillas Pectorales.

LA TOS seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocación, como sucede a los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta Pasta Pectoral.

LA TOS acompañada de ronquera y a veces afonía de la voz que es tan común a los oradores, abogados, profesores, cantantes, actores y demás que tienen que hacer uso de este importante órgano, desaparece pronto con el uso de esta Pasta Pectoral.

LA TOS catarral ó de constipación y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecían semejante TOS, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se les reproducía de una manera insostenible.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple TOS, ocasionada por un resfriado mal cuidado.

Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO Y CURACIÓN DEL ASMA Ó SOFOCACIÓN DE TODA CLASE,

POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS.

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de Asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoración se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más amable sueño.

DEPÓSITO CENTRAL: Dr. Andreu, Barcelona, y pídanse estos medicamentos en todas las buenas farmacias del mundo.

CHOCOLATES Y CAFÉS

DE LA

COMPANIA COLONIAL

TAPIOCA TES

37 RECOMPENSAS

Depósito general.—Mayor, 18 y 20

Sucursal.—Montera, 8

MADRID

LA MONARQUIA

DIARIO POLÍTICO

Se admiten suscripciones al precio de 1 peseta mensual.—Provincias trimestre, 4 id.—Ultramar y extranjero semestre 9 idem.

La correspondencia se dirigirá al Director D. Wenceslao Veiga, Magdalena, 190.